

DE TOLEDO (Continuación)

EDUCACIÓN PRIMARIA	983	312	310	310	14
Educación Primaria	255	81	80	80	4
Educación Física	185	52	50	50	2
Educación Infantil	244	81	80	80	4
Educación Musical	143	50	50	50	2
Idioma Extranjera (Inglés)	156	48	50	50	2
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	456	153	150	150	7
Enfermería	261	84	85	85	4
Fisioterapia	195	69	65	65	3
CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE	186	67	75	175	9
Licenciatura en Químicas	186	67	75	75	4
Ciencias Ambientales				100	5
CIENCIAS HUMANIDADES	435	123	125	125	6
Humanidades	435	123	125	125	6
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	796	263	220	220	10
Ingeniería Industrial	796	263	220	220	10
CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	978	334	370	465	23
Administración de Empresas	478	160	200	160	8
Terapia Ocupacional	203	70	70	70	3
Trabajo Social	297	104	100	100	5
Logopedia				60	3
Educación Social				75	4
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEL DEPORTE				80	4
CC. Actividad Física y del Deporte				80	4
TOTAL CAMPUS DE TOLEDO	7.342	1.955	2.020	2.235	100
TOTAL GENERAL UCLM	31.519	7.938	9.235	9.480	430

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 1 de abril de 1998, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de la UCLM para 1998.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la

Ley 23/1988, de 28 de julio, establece, como precepto básico y, por tanto, de aplicación a todas las administraciones Públicas, el artículo 18 referido a la oferta de empleo público para la convocatoria de las plazas dotadas que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

